



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN
TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 20 de enero de 2020.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Valparaíso, de fecha 6 de enero de 2020, se resuelve aplicar al denunciado señor **Patricio Cortez Guerra**, la sanción de suspensión de toda actividad deportiva por un año, de conformidad al artículo 22 BIS 53 letra E) de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 64-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente